Plantilla para la Gestión del Riesgo de Promoción de la Legalidad

VALORES DE NPR: 1-10 / 12-36 / 40-125

Si se concluye que no son necesarias acciones anotar en esta columna SE ACEPTA

Plantilla para la Gestión del Riesgo de Promocón de la Legalidad

VALORES DE NPRR: 1-10 / 12-36 / 40-125

IDENTIFICACION					ANALISIS										VALORACION		FORMULACION Y SELECCIÓN DE OPCIONES	PLANIFICACION E IMPLEMENTACION DEL TRATAMIENTO												SEGUIMIENTO, REVISION Y EVALUACION DE EFICACIA								EVALUACION DE RIESGO RESIDUAL		
Objetivo	Procedimiento o Proceso	Actividad o Función	Riesgo		Consecuencias del Riesgo	Causa de la Falla (en algunos casos requiere Análisis de causa raíz)	No conformidades similares o que potencialmente puedan ocurrir	Fecha de evaluación	Severidad	Ocurrencia	¿Es el evento de riesgo un proceso de Selección? SI o NO	Controles existentes que aporpan a detectar o evitar el riesgo	Detección	NPR = S X O X D	Clasificación del riesgo	¿Son necesarias acciones? SI o NO	Acciones recomendadas	Resultados esperados	Indicador (Ejemplo: (NPR/NPR) > 10% ó NPRR <= 36)		Recursos necesarios	Responsable del plan del tratamiento			Fecha compromiso	Planificación: registrar las actividades para realizar el "como" de las acciones seleccionadas en las fechas planificadas.				Seguimiento: anotar fecha y acciones ya implementadas y evaluar el NPRR.							Evaluación del indicador	¿CUMPLIÓ LA META EL INDICADOR?	¿RIESGO RESIDUAL ES ACEPTABLE? (Si la respuesta es NO, volver a comenzar desde columna "N" en la fila siguiente inmediata)
			Número de Identificación	Evento															Descripción	Meta		Aprobación	Implementación	Seguimiento y revisión		EneFebMar	AbrMayJun	JulAgoSep	OctNovDic	Seguimiento	Fecha de revisión	Resultados obtenidos	Estatus de validación (cerrado/abierto)	Severidad S	Ocurrencia O	Detección D	NPRR = S x O x D (S,O,D) Nuevos valores	NPR/NPR	CAB MENOR A 10	
A		B	C		D	E		F	G	H	I	J	K	NPR	L	M	N	O	P		Q	R			S	Y				Z		U		V	X	Y	NPRR			Y
Dirigir, organizar, administrar, controlar y supervisar el funcionamiento de la Secretaría, Proponiendo a la Alcaldesa Mayor lineamientos generales para la planeación en materia de seguridad pública, coadyuvando con las autoridades federales, estatales y municipales, para combatir la delincuencia, aplicando las leyes, reglamentos, programas y acciones, de garantizar en todo jurídico y fomentar la participación ciudadana en materia de seguridad pública, así mismo continuar con el desarrollo de la Policía de Proximidad Policía que consolide y articule los esfuerzos y aportaciones de los tres órdenes de gobierno y sectores de la sociedad, considerando, contextos y necesidades del Municipio; considerando un enfoque de derechos humanos, proximidad y participación ciudadana, [illegible]	Supervisar la conducta de los elementos operativos, dentro de las instalaciones de la Dirección de Asuntos Administrativo y de protección Ciudadana, así como en los operativos implementados por las áreas de Asuntos Internos adscritas a la Secretaría, a efecto de verificar que se realicen apegados a la legalidad y que no se violenten los Derechos Humanos de los ciudadanos.	Dirección de Asuntos Internos. José Luis Maeg García	SIIAPC-DAI-01	Desconocimiento del marco legal por parte de los elementos operativos.	Que el elemento no actue respetando los derechos humanos del ciudadano	Selección de personal inadecuada	Descontento de la ciudadanía Aumento de quejas	19/03/2024	4	2	Si	Evidencia Fotográfica	3	24	Alto	Si	Recomendar a los mandos operativos para que educren al personal bajo su mando para que no violenten los Derechos Humanos y así respeten los derechos humanos de la ciudadanía.	Que todos los elementos operativos actuen bajo el marco legal respetando los derechos humanos de la ciudadanía.			Unidad operativa operable Supervisión del actuar policial	Ivó Leonardo Basilio Vences Director Administrativo	José Luis Maeg García Director de Asuntos Internos	Dirección de Planeación, Programación y Proyectos Jesús Gabriel Delgado Yoshino	27/03/2024	Seguimiento			Dirección de Planeación, Programación y Proyectos														